

EDICTO**LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL****HACE SABER QUE:**

En el expediente N° 0063-2020 adelantado contra de la señora **KETTY MEJÍA OROZCO**, se profirió el **Auto que Resuelve Solicitud Aclaración de Fallo del 22 de julio de 2024**, por medio del cual la jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social ordenó aclarar el numeral tercero de la parte resolutive del fallo de primera instancia proferido el 18 de julio de 2024, decisión que dispuso en la parte resolutive lo siguiente:

*“**PRIMERO. ACLARAR** el ordinal tercero de la parte resolutive de la providencia del 18 de julio de 2024, en el sentido que el término para interponer recurso de apelación contra el fallo de primera instancia es de diez (10) días siguientes a su notificación, y no de cinco (5) días como allí se dijo.*

***SEGUNDO. NOTIFICAR** la presente decisión al Doctor José Omar Ortíz Peralta, apoderado de la señora Ketty Mejía Orozco, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 123 del Código General Disciplinario, advirtiéndosele que contra la presente decisión no procede recurso alguno.*

***TERCERO.** Por Secretaría de este Despacho, háganse las respectivas anotaciones de rigor.”*

Constancia de fijación:

Para notificar al señor **JOSÉ OMAR ORTÍZ PERALTA** en su calidad de apoderado de la disciplinada **KETTY MEJÍA OROZCO**, se fija el presente edicto en el módulo de Notificaciones Actos Administrativos (2024), de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS-¹, el día primero (1) de agosto de dos mil veinticuatro 2024 a las siete de la mañana (7:00 a.m.), por el término de tres (3) días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 del C.G.D.



DAYANA ALICIA MONTOYA LÓPEZ
Abogada – Contratista Oficina Jurídica

¹ <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/atencion-ciudadana/notificaciones-actos-administrativos>

Constancia de desfijación:

Se desfija el edicto el día cinco (5) de agosto de dos mil veinticuatro 2024 a las cuatro y media de la tarde (4.30 p.m.).



DAYANA ALICIA MONTOYA LÓPEZ
Abogada – Contratista Oficina Jurídica

Proyectó: Dayana Alicia Montoya López – Oficina Jurídica –SDIS-